



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

ACTA SESION N° 120, DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2020, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS.

ASISTENCIA

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 3.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 4.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 5.- ALEX BARRIENTOS ABELLO, CONCEJAL
- 6.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA

DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS

- SR. RICARDO ORTIZ FARIAS, DIRECTOR DE CONTROL.**
SRTA. KATIA TOMCKOWIACK GALINDO, FUNCIONARIO DESAM.
SR. FELIPE DÍAZ, FUNCIONARIO DAEM.



ACTA SESION N° 120, DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2020, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.

En Los Muermos, a diecinueve días del mes de Marzo del dos mil veinte, siendo las 09:30 horas, se da inicio a la sesión N°120 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, la asistencia de los Srs. Concejales: **ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTOS ABELLO, HARRIET HERNANDEZ ROSAS**. Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

TABLA DE CORRESPONDENCIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS.

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

SIN OBSERVACIONES.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N°119.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°822

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA N°119

2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

2.1.- ORDINARIO N°115 DE DAEM.



Se solicita autorizar modificación al Plan de Cuentas, el cual por mandato de la Contraloría General de la República, según el oficio N° 32.228, modifica procedimientos contables a partir del año 2020, esto afectando directamente al área de Educación.

CUENTAS QUE SE SUSPENDEN

ITEM	DENOMINACION
1150503003001001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL
1150503003001002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL
1150503003002001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248
1150503003002002	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PUBLICA
1150503003002999	OTROS
1151303004001	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL
2152101001002001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY N° 19.070
2152102001002001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY N° 19.070

CUENTAS QUE SE CREAN

ITEM	DENOMINACION
1150503003004	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248
1150503003999	OTROS
1150503009	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA
1150503009001	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PUBLICA
1150503009999	OTROS
1151303007	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA
1151303007001	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA
1151303007999	OTROS
21525	C x P INTEGROS AL FISCO
2152599	OTROS

Concejal Blanco solicita el oficio donde se solicita. **SECMUN** sugiere enviar el oficio a sus correos electrónicos. **Concejal Barrientos** consulta que significa esto en términos generales. **SECMUN** señala que como la educación era municipal, tenía ITEMS con nombres de acciones municipales y ahora que es educación pública cambian de nombre

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°115 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO

APRUEBA



CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°823

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°115 DE DAEM, QUE SOLICITA AUTORIZAR MODIFICACIÓN AL PLAN DE CUENTAS.

2.2.- ORDINARIO N°116 DE DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente correspondiente a los Fondos JUNJI, con la finalidad de regularizar los ingresos en las cuentas contables adecuadas no consideradas en el presupuesto inicial.

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
1150503003001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	286.982.-

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
1150503004001001	SUBVENCION MENSUAL JUNJI	237.738.-
1150503004001002	ASIGNACION LEY 20.905 JUNJI	49.244.-
	TOTAL	286.982.-

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°116 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°824

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°116 DE DAEM.

2.3.- ORDINARIO N°119 DE DAEM.



Se solicita reconocer, Saldo Inicial de caja parcial, correspondiente a iniciativas por ejecutar durante el año 2020 de los fondos FAEP Movámonos 2019.

SALDO INICIAL

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
11515	SALDO INICIAL DE CAJA	30.928

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
2152202001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	\$ 573.-
2152202002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 6.591.-
2152202003	CALZADO	\$ 405.-
2152204002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 3.909.-
2152204008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	\$ 491.-
2152204009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$ 3,115.-
2152204010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLE	\$ 712.-
2152204013	EQUIPOS MENORES	\$ 427.-
2152204015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	\$ 143.-
2152205008	ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	\$ 1.305.-
2152904	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 11.010.-
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERISFERICOS	\$ 1.798.-
2152999999	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 449.-
	TOTAL	\$ 30.928.-

Concejala Hernández consulta por el ITEM calzado, consulta si esto va para los funcionarios. **Felipe Díaz funcionario DAEM** señala que no, corresponde para los alumnos. **Concejala Hernández** consulta si para esto existe una licitación o se compra en forma directa. **SECMUN** señala que ahora está la compra ágil, que está por Mercado Publico y que se puede comprar hasta 100 UTM y se puede hacer una compra directa con tres cotizaciones, pero todo pasa por Mercado Publico todo se debe subir a la plataforma.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°119 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA



SR. ALCALDE

APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°825

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°119 DE DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER SALDO INICIAL DE CAJA.

2.4.-ORDINARIO N°120 DE DAEM.

Se solicitareconocer Saldo Inicial de caja parcial, correspondiente a actividades pendientes por ejecutar durante el año 2020 de los Fondos del Programa de Integración Escolar.

SALDO INICIAL

ITEM	DENOMINACION	M\$
11515	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 123.462

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152204001	MATERIALES DE OFICINA	\$ 5.000
2152204002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 9.000
2152204005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	\$ 5.000
2152204009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 9.000
2152204013	EQUIPOS MENORES	\$ 5.000
2152208007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 5.000
2152208999	SERVICIOS GENERALES- OTROS	\$ 10.000
2152209003002	OTROS ARRIENDOS DE VEHICULOS	\$ 10.000
2152211002	CURSOS DE CAPACITACION	\$ 19.000
2152211999002	ATENCIONES MEDICAS, NEUROLOGICAS Y OTROS	\$ 18.462
2152301004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 5.000
2152904	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 8.000
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	\$ 15.000
	TOTAL	\$ 123.462

Concejal Gallardo consulta por el ITEM desahucios e indemnizaciones, señala si esto es para las personas que se van a retirar. **SECMUN** señala que sí, de todas formas los desahucios e indemnizaciones deben tener la aprobación del concejo municipal.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°120 DE DAEM.

VOTACION :



CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°826

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°120 DE DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER SALDO INICIAL DE CAJA.

2.5.-ORDINARIO N°121 DE DAEM.

Se solicitareconocer Saldo Inicial de caja parcial, correspondiente a iniciativas pendientes por ejecutar durante el año 2020 de los Fondos de Subvención Escolar Preferencial.

SALDO INICIAL

ITEM	DENOMINACION	M\$
11515	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 118.410

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152103999999017	FERIADO PROPORCIONAL	\$ 2.000
2152201001	PARA PERSONAS	\$ 9.000
2152202002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 10.000
2152204001	MATERIALES DE OFICINA	\$ 10.000
2152204002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 11.000
2152204009	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$ 15.000
2152204013	EQUIPOS MENORES	\$ 5.410
2152205008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	\$ 3.000
2152208007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 2.000
2152208999	SERVICIOS GENERALES- OTROS	\$ 3.000
2152209003002	OTROS ARRIENDOS DE VEHICULOS	\$ 5.000
2152209999999	ARRIENDOS- OTROS	\$ 2.000
2152211002	CURSOS DE CAPACITACIONES	\$ 10.000
2152211003	SERVICIOS INFORMATICOS	\$ 2.000
2152401008001001	PREMIOS PARA ALUMNOS SEP	\$ 3.000
2152301004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 4.000
2152904	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 4.000



2152905999	OTRAS - MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 3.000
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	\$ 15.000
	TOTAL	\$ 118.410

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°121 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°827

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°121 DE DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER SALDO INICIAL DE CAJA.

2.6.-ORDINARIO N°123 DE DAEM.

Se solicita reconocer Saldo Inicial de caja parcial, correspondiente a los siguientes fondos:

- Bono Excelencia Académica, saldos pendientes por distribuir correspondiente al año 2019
- Fondos Ventas de animales, se solicita autorizar distribución con la finalidad de ejecutar actividades programadas por el Predio Agrícola Liceo Punta de Rieles.
- Fondos Pro- Retención, se solicita autorizar distribución, con la finalidad de realizar término de iniciativas de dicho programa pertenecientes al año 2019.
- Devoluciones de excedentes de Bono Especial año 2019, Aguinaldo de Navidad año 2019.

SALDO INICIAL

ITEM	DENOMINACION	M\$
11515	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 33.541

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	MONTO \$
21521601	DEVOLUCIONES	\$ 7.057
2152101001051	EXCELENCIA ACADEMICA	\$ 5.071
2152204010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REP.	\$ 2.602
2152204003	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 1.000



2152101001032	REFUERZO EDUCATIVO	\$ 362
2152204012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	\$ 231
2152201002	ALIMENTACION- PARA ANIMALES	\$ 4.589
2152101001	SUELDO BASE	\$ 3.718
2152208999	SERVICIOS GENERALES - OTROS	\$ 50
2152203001010	MINIBUS LICEO PUNTA DE RIELES	\$ 2.000
2152202002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 6.861
	TOTAL	\$ 33,541

Concejala Hernández consulta por el Item devoluciones consulta a que corresponde. **Felipe Díaz** señala que esto corresponde a la devolución de de Bono Especial año 2019, Aguinaldo de Navidad año 2019, pasa que a veces no llega para todos el bono y se les solicita, debido a esto se está distribuyendo para cancelar a quienes no les llego.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°123 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°828

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°123 DE DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER SALDO INICIAL DE CAJA.

2.7.-ORDINARIO N°126 DE DAEM.

Se solicita reconocer, Saldo Inicial de caja parcial, correspondiente a iniciativas por ejecutar durante el año 2020 de los Fondos de Apoyo a la Educación Pública año 2018.

SALDO INICIAL

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
11515	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 66.384

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
2152101001	SUELDO BASE	\$ 5
2152201001	PARA PERSONAS	\$ 2.050



2152202002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 5.000
2152205002	AGUA	\$ 34
2152203001008	COMBUSTIBLE MINIBUS CITROEN JUMPY PATENTE GH TH 26	\$ 2.000
2152211002	CURSOS DE CAPACITACION	\$ 10.046
2152907001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$ 4.007
2152206002002	MANTENCION DE FURGON HYUNDAI	\$ 1,252
2152206002006	MANTENCION MINIBUS CITROEN GH TH 26	\$ 1.252
2152206001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	\$ 5.700
2152204002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 12.169
2152904	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 22.869
	TOTAL	\$ 66.384

Concejal Blanco consulta que pasa con todo lo que son vehículos del Departamento de Educación, estos pasan al... **Sr. Alcalde** señala que todo pasa al Servicio Local, excepto un vehículo que fue comprado con recursos municipales, comenta que pasa todo: computadores, escritorio, vehículos, etc. Aunque ellos no lo van a utilizar esta todo inventariado y se va a guardar. **Concejal Blanco** consulta si existe algún vehículo para remate, y en el caso de haber se puede rematar. **Sr. Alcalde** reitera que está todo inventariado, que solo pasa para el municipio la camioneta NISSAN blanca, que fue adquirida con fondos municipales.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°123 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°829

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°123 DE DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER SALDO INICIAL DE CAJA.

2.8.-ORDINARIO N°127 DE DAEM.

Se solicita reconocer, Saldo Inicial de caja parcial, correspondiente a iniciativas por ejecutar durante el año 2020 de los Fondos de Apoyo a la Educación Pública año 2019.

SALDO INICIAL

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
------	--------------	-----------



11515	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 148.554
-------	-----------------------	------------

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
2152101001001	SUELDOS PLANTA	\$ 5
2152201001	ALIMENTACION- PARA PERSONAS	\$ 17,000
2152204010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	\$ 3,995
2152211002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	\$ 19000
2152209003001	TRANSPORTE ESCOLAR	\$ 10,583
2152206002002	MANTENIMIENTO MINIBUS HYUNDAI	\$ 8,994
2152206002006	MINIBUS CITROEN GHTH 26	\$ 8,994
2152203001002	COMBUSTIBLE MINIBUS HYUNDAI	\$ 6,000
2152203001008	COMBUSTIBLE MINIBUS CITROEN JUMPY	\$ 6,000
2152204002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 13,727
2152205001	ELECTRICIDAD	\$ 248
2152205002	AGUA	\$ 43
2152211003	SRVICIOS INFORMATICOS	\$ 3,498
2152208007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 20,720
215-22-11-999-008	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 5,000
2152301004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 15,000
2152401008001999	OTROS PREMIOS	\$ 7,595
2152904	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 2,152
	TOTAL	\$ 148.554

Concejal Blanco consulta por el ITEM desahucios e Indemnizaciones, consulta si algún funcionario a negociado su salida. **Sr. Alcalde** señala que no, las únicas salidas que tiene son las 7 que están de acuerdo a la Ley. **Concejal Blanco** consulta cuantas personas del área de educación no tienen posibilidad de continuidad laboral. **Sr. Alcalde** señala que son aproximadamente 10 personas. **Concejal Gallardo** consulta cuantas personas se irían a Frutillar. **Sr. Alcalde** responde que existe un cupo de 7 personas, los cuales están asignados con nombre y apellido.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°127 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA



CONCEJAL BARRIENTOS
SR. ALCALDE

APRUEBA
APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°830

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°127 DE DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER SALDO INICIAL DE CAJA.

2.9.-ORDINARIO N°139 DE DAEM.

Se solicita reconocer mayor ingreso enviado desde la Subsecretaria del Desarrollo Regional, correspondiente al Bono de Escolaridad año 2020. Montos los cuales pertenecen a funcionarios del Departamento de Educación.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
1150503003002999	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS - OTROS	\$ 3.480.-

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215210399999026	ALTA CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS PRIORITARIOS	\$ 3.480.-
	TOTAL	\$ 3.480.-

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°139 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°831

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°139 DE DAEM.

2.10.-ORDINARIO N°140 DE DAEM.



Se solicita reconocer mayor ingreso enviado desde la Subsecretaria del Desarrollo Regional, correspondiente al Bono de Escolaridad adicional año 2020. Montos los cuales pertenecen a funcionarios del Departamento de Educación.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
1150503002999008	BONO DE ESCOLARIDAD ADICIONAL	\$ 1.900.-

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
2152103004004019	BONO ESCOLARIDAD ADICIONAL CODIGO	\$ 1.900.-
	TOTAL	\$ 1.900.-

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°140 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	SE INHABILITA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°832

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°140 DE DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO.

2.11.-ORDINARIO N°141 DE DAEM.

Se solicita reconocer mayor ingreso enviado desde la Subsecretaria del Desarrollo Regional, correspondiente al Bono de Escolaridad año 2020. Montos los cuales pertenecen a funcionarios del Departamento de Educación.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
1150503002999007	BONO DE ESCOLARIDAD ADICIONAL	\$ 521.-

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
2152103004004018	BONO ESCOLARIDAD ADICIONAL CODIGO	\$ 521.-
	TOTAL	\$ 521.-



SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°141 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	SE INHABILITA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°833

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°141 DE DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO.

2.12.- ORDINARIO N°142 DE DAEM.

Solicito a Ud., tener a bien reconocer mayor ingreso enviado desde la Subsecretaria del Desarrollo Regional, correspondiente al Bono de Escolaridad año 2020. Montos los cuales pertenecen a funcionarios de LOS JARDINES INFANTILES VTF JUNJI.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
1150503002999006	BONO DE ESCOLARIDAD	\$ 1.740.-

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
2152103004004017	BONO ESCOLARIDAD CODIGO	\$ 1.740.-
TOTAL		\$ 1.740.-

Concejal Barrientos consulta cuales son estos Jardines. **SECMUN** señala que son el Ventanitas de Colores, Semillitas de Amor. **Concejal Barrientos** “ahh ya, señala que tiene un familiar”.

Concejal Barrientos consulta por el Director de Control. **SECMUN** señala que se encuentra con trabajo remoto; ya que tiene a una persona en su casa crónica con riesgo, después se dará lectura a la circular de Contraloría.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°142 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
-----------------	----------------



CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°834

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°142 DE DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO.

2.13.-ORDINARIO N°143 DE DAEM.

Se solicita Ud., tener a bien reconocer mayor ingreso enviado desde la Subsecretaria del Desarrollo Regional, correspondiente al Bono de Escolaridad año 2020. Montos los cuales pertenecen a funcionarios del Departamento de Educación.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
1150503002999004	BONO DE ESCOLARIDAD	\$ 9.930.-

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
2152101005002	BONO ESCOLARIDAD PLANTA	\$ 4.421.-
2152102005002	BONO ESCOLARIDAD CONTRATA	\$ 508.-
2152103004004006	BONO ESCOLARIDAD CODIGO	\$ 5.001.-
	TOTAL	\$ 9.930.-

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°143 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	SE INHABILITA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°835

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°143 DE DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO.



2.14.- ORDINARIO N°70 DE SALUD.

Se solicita aprobar actualización presupuestaria de remesa desde SUBDERE por bono escolaridad cuota marzo 2020 (\$36.234), y bono escolaridad adicional \$30.613) por carga familiar, ley 21.196, a pagar en el mes de marzo 2020, por un total de \$5.738.205.-

DETALLE

95 cargas del personal que cumpla los requisitos y cuya Remuneración Bruta Permanente sea inferior o igual a: \$2.560.669. (95x36.234=3.442.230)

75 cargas del personal que cumpla los requisitos y cuya Remuneración líquida Permanente sea inferior o igual a: \$773.271. (75x30.613=2.295.975)

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.05.03.099.000.000	De otras entidades publicas	\$5.738.205
-----------------------	-----------------------------	--------------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215.21.01.005.002.000	Bono Escolaridad(Planta)	\$2.065.338
215.21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad (Planta)	\$1.224.520
215.21.02.005.002.000	Bono Escolaridad(Contrata)	\$1.376.892
215.21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad (Contrata)	\$1.071.455

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°70 DE SALUD..

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°836

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°70 DE SALUD, QUE SOLICITA ACTUALIZACIÓN PRESUPUESTARIA.

2.15.- CARTAS DE COMPROMISOS SECPLAN.

- Construcción Graderías Club Deportivo Arnolfo Aguila, Los Muermos, Código BIP 40021732-0.
- Mejoramiento y Ampliación Sede Social Club Deportivo, Los Muermos.
- Mejoramiento Jardín Infantil El Melí, Los Muermos, Código BIP 40020982-0.
- Mejoramiento Juegos Infantiles Plaza de Armas, Los Muermos -Código BIP 40022294-0.

Sr. Alcalde señala que la sede Club Deportivo Los Muermos, es una ampliación que se hará, señala que todos estos proyectos son fondos FRIL, son remanentes que quedaron y de acuerdo a la cartera de proyectos que habían, decidí que estos se hicieran. **Concejal**



Barrientos consulta si estos proyectos están financiados. **Sr. Alcalde** responde que sí. **Concejala Hernández** consulta si en el proyecto de mejoramiento el Jardín El Meli entra en dicho proyecto el revestimiento en ventanas termo paneles. **Sr. Alcalde** señala que no sabe este detalle, ya que se hará un mejoramiento para continuar con el funcionamiento.

Srs. Concejales y Alcalde firman.

CORRESPONDENCIA SOBRE TABLA.

2.16.- MEMORANDO N°69 DIDECO.

solicito a usted, favor revisar y autorizar la siguiente modificación al Reglamento de Postulación y Otorgamiento de Beca Municipal para Estudios de Enseñanza Superior, esto en relación a lo indicado para tomar los resguardos necesarios por la emergencia sanitaria debido a la propagación COVID-19.

Donde dice:

Artículo sexto: El ingreso de antecedentes de postulación se recepcionará en oficina de Partes de la Municipalidad de Los Muermos.

Deberá decir:

Artículo sexto: El ingreso de antecedentes de postulación se recepcionará a través del correo electrónico oficinadepartes@muermos.cl

Donde dice:

Artículo octavo: El plazo de recepción de los antecedentes será desde el 01 de marzo al 31 de marzo de cada año procediéndose posteriormente a realizar los Informes Sociales que darán origen a la lista de selección y prelación.

Deberá decir:

Artículo octavo: El plazo de recepción de los antecedentes será desde el 01 de marzo, procediéndose posteriormente a realizar los Informes Sociales que darán origen a la lista de selección y prelación.

Concejal Barrientos sugiere dejar esto sin una fecha; ya que puede ser que este problema sanitario no se resuelva de aquí a un mes más, señala que hay que ir viendo esto sobre la marcha. **Concejal Blanco** señala que tal vez las universidades producto esta situación no tengan una fecha para hacer entrega de documentación. **Concejala Hernández** consulta cuantas becas se otorgan. **Maritza Muñoz** señala que aproximadamente 90 becas, mas algunos casos sociales. **SECMUN** señala que se dejará sin una fecha de cierre, de acuerdo a lo que plantea el concejal Barrientos

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°69 DE DIDECO.



VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°837

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°69 DE DIDECO, EN DONDE SE ESTABLECE QUE NO SE DEJARÁ UNA FECHA LIMITE PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A POSTULACIÓN DE LA BECA MUNICIPAL, Y DE VISITAS DOMICILIARIAS DEL DEPARTAMENTO SOCIAL.

2.17.- APROBACIÓN DE ORDENANZA DE USO DE BORDE COSTERO.

Concejal Barrientos sugiere en ver en detalle sobre esta ordenanza. **SECMUN** sugiere en hacer alguna reunión de comisión para revisarla.

SE DEJA PENDIENTE LA APROBACIÓN DE DICHA ORDENANZA.

2.18.- APROBACIÓN DE ORDENANZA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTA.

Concejal Blanco señala que en la comuna existen dos agrupaciones animalistas, consulta si el municipio se ha reunido con ellos. **María José González** señala que se esta trabajando con la agrupación Animalista Los Muermos, comenta que dicha agrupación esta trabajando de manera muy activa, están haciendo actividades en la plaza, con esterilizaciones, el municipio le facilita los insumos. **Concejal Blanco** consulta si esta agrupación conoce sobre la ordenanza. **María José González** señala que sí, además comenta que se le esta solicitando inscribirse en el registro SUBDERE para poder trabajar con ellos en proyectos. **Concejal Blanco** consulta si esta agrupación ha hecho alguna sugerencia para incorporar en la ordenanza. **María José González** señala que no. **Concejal Blanco** señala que hay profesionales que están en dicha agrupación y que manejan muy bien sobre este tema. **SECMUN** sugiere en aprobar dicha Ordenanza y posterior si aparecen mas observaciones o sugerencias agregarlas, ya que se lleva bastante tiempo sin dicha ordenanza.

Concejal Blanco consulta si las denuncias referentes a esta ordenanza, se pueden hacer a traves de la página de la municipalidad. **María José González** señala que no.

SE SOMETE A VOTACIÓN LA ORDENANZA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, CON UNA MARCHA BLANCA DE 6 MESES.

VOTACION :



CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°838

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ORDENANZA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, CON UNA PERIODO DE MARCHA BLANCA DE 6 MESES.

3.- TEMAS VARIOS SRS. CONCEJALES.

Sr. Alcalde señala que las voces oficiales en el área de salud de la comuna son Srta. Katia Tomckowiack y la Sra. Irma Felmer, y todo lo que se haga será emanado desde la municipalidad por la funcionaria Tatiana Moya Y Valentina Barlow, lo que entreguen otras terceras personas no tendrá valides. Informa que el día de ayer se presentaron dos casos de aislamiento voluntario de una persona que llego de Hungría y otro joven que llego de España, este ultimo caso se trata de un joven que estuvo de vacaciones en tres ciudades de España, señala que ya se contacto con la familia y con el también, informa que la familia tomo los resguardos para hacer la cuarentena voluntaria para unos 10-15 días, esta persona no deambuló por la ciudad no hizo nada, para conocimiento de ustedes. El otro caso va llegando el día de hoy a su casa, la cual también tomará la medida de una cuarentena voluntaria. En el caso de parecer otros nuevos casos se actuará de manera preventiva y se intervendrá, si en el caso de aislar una persona y esta no tiene la alimentación suficiente y dezmases nosotros lo vamos a proveer. Los casos mas cercanos y declarados están en Puerto Varas. Además informa que a partir del día de hoy el municipio tiene acceso restringido para las personas, en el Horario de 08:30 a 13 horas en el transcurso de la tarde las direcciones harán turnos para que vengan ciertos funcionarios por la tarde. **Concejal Barrientos** consulta si se tomó alguna acción de comprar mas insumos cuando se vio venir todo este tema. **Katia Tomckowiack** señala que en el mes de diciembre comenzó este tema y en su minuto se pidió el stock, mas lo que se tenía, aunque el Servicio de Salud dijo que abastecería con mas insumos, los cuales hasta la fecha aún no se reciben, señala que hasta el momento se esta comprando mas insumos, comenta que lo que no se encuentra disponible son mascarillas. **Concejala Hernández** consulta si esto es para uso del personal. **Katia Tomckowiack** señala que al personal de salud no se le esta entregando, porque las medidas son otras, como por ejemplo que las mascarillas sean utilizadas por las personas que creen estar infectada o enferma y así evitar el contagio. **Concejal Blanco** consulta si el día de hoy uno va a solicitar mascarillas no hay. **Katia Tomckowiack** señala que el CESFAM no entrega mascarillas y las que hay están resguardadas para el personal de urgencia. **Concejal Blanco** consulta cuanto es el stock que se tiene en el CESFAM. **Katia Tomckowiack** señala que se tiene unas 200 desechables mas otras con filtro que se tiene guardadas; ya que los primeros días se perdieron varias. Concejala Hernández señala que si existe la posibilidad de que la farmacia comunal pueda adquirir



mascarillas, alcohol gel, guantes para la comunidad, ya que en ninguna parte se encuentra stock. **Sr. Alcalde** señala que ya no existe stock en el país. **Katia Tomckowiack** señala que no hay stock, y en el caso de haber hay que dejarlo para el personal de salud, ya que ellos van a estar con las personas contagiadas. **Sr. Alcalde** señala que el Alcohol gel, ni la mascarilla ni la vacuna de la Influenza evita el contagio de COVID-19, para disminuir las posibilidades es quedarse en casa y lavarse cada vez que sea necesario las manos con jabón, porque de esta forma higieniza. **Concejala Hernández** consulta referente a este tema si se aplicará alguna medida con el comercio y con las sesiones de concejo municipal. **Sr. Alcaldeseñala** que esta sería la última sesión de concejo presencial, posterior se hará de forma remota a través de una video llamada, video conferencia etc. **Concejala Hernández** consulta con respecto al comercio. **Sr. Alcalde** señala que es complicado sobre este tema, porque si fuera por el cerraría todo y mandaría a cuarentena preventiva a todos, ya si se evitaría, pero esto no se puede hacer, porque no tiene la facultad para realizar esto. **Concejal Gallardo** solicita el número de contacto de la funcionaria jefa de CESFAM. **Irma Fermer** hace entrega. **Concejal Blanco** señala que el día lunes fueron a reunión con la jefa de CESFAM, pero nos informaron que solo atiende medio día es decir hasta las 13 horas, de hecho, la íbamos a llamar a reunión de comisión, pero como se reunió el COE no fue necesario. **Irma Fermer** señala que hasta el día 23 de Abril esta administrativamente con este horario, pero en realidad siempre está disponible. **Concejal Blanco** consulta que cuando no esta la jefa de CESFAM está subrogando la Srta. Angelica Velásquez. **Irma Fermer** señala que no es que la subrogue ella es la jefa de SOME esta para recibir y dar soluciones de forma interna. **Sr. Alcalde** señala que había una moción de cerrar los establecimientos de alcoholes esto del COE, pero es complejo en la comuna, más para los locales como por ejemplo el Congrio con agallas el supermercado Aguas Azules etc. Son normas complejas de aplicar, porque no tenemos quienes las controle.

Se levanta la sesión siendo las 13:30 HRS.

TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE